



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 017 - 2026-GORE APURÍMAC/GR

Abancay, 30 ENE. 2026

VISTO:

El Decreto Supremo N° 004-2026-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 951,834.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100), para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales contemplado en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, para el periodo de enero a diciembre del Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32513 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2026-GORE APURIMAC/GR, de fecha 30 de diciembre del año 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego: 442 Gobierno Regional de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, autoriza excepcionalmente, durante el presente Año Fiscal, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos, a las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y a las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, según corresponda, a culminar la implementación de las medidas contempladas en los literales r) y t) del numeral 8.1 del artículo 8, en el artículo 51 y en la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Para dicho efecto, las referidas entidades quedan exoneradas de lo establecido en el artículo 6 de la mencionada Ley; asimismo, para la culminación de la implementación de las medidas contempladas en los literales r) y t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, las entidades que correspondan quedan exoneradas de lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32513;

Que, el numeral 45.3 del artículo 45 de la Ley N° 32513 dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el presente Año Fiscal, se han asignado recursos en el pliego Ministerio de Salud, hasta por la suma de S/ 966 512 166,00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el costo diferencial de, entre otras medidas en materia de recursos humanos del Sector Salud, la sostenibilidad y culminación de la implementación del nombramiento previsto en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2025-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de S/ 951,834.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100), para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales contemplado en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, para el periodo de enero a diciembre del Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac, mediante Informe N° 190-2026- GORE APURIMAC/GRPPAT-SGP, remite el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma total de



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



017

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

S/ 951,834.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100), en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Apurímac, de acuerdo al anexo del Decreto Supremo N° 004-2026-EF, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales contemplado en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, para el periodo de enero a diciembre del Año Fiscal 2026;

Que, en el numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las transferencias de partidas son Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, el literal i) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al gobierno regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los funcionarios y empleados de los Gobiernos Regionales tienen derecho al descanso vacacional;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 004-2026-EF, que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2026, a favor del Gobierno Regional de Apurímac, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales contemplado en el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, para el periodo de enero a diciembre del Año Fiscal 2026, por la suma de **S/ 951,834.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle :

		EN SOLES
EGRESOS		951,834.00
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	951,834.00
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	951,834.00
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - SALUD APURIMAC	7,397.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	7,397.00
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	7,397.00
ACTIVIDAD	: 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	7,397.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	7,397.00
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	7,397.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	7,397.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,397.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	7,397.00
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 401 - SALUD CHANKA	173,698.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	173,698.00
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	173,698.00
ACTIVIDAD	: 5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	173,698.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	173,698.00
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	173,698.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	173,698.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	173,698.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	173,698.00
		=====



Gobierno Regional de Apurímac

GOBERNACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Gobierno Regional de Apurímac

017

UNIDAD EJECUTORA	:	403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	2,701.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	2,701.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	2,701.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2,701.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	2,701.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,701.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,701.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,701.00
			=====
		TOTAL PLIEGO	2,701.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	68,757.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	68,757.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	68,757.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	68,757.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	68,757.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	68,757.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	68,757.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68,757.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	68,757.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	405 - RED DE SALUD ABANCAY	99,499.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	99,499.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	99,499.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	99,499.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	99,499.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	99,499.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	99,499.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	99,499.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	99,499.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	406 - RED DE SALUD GRAU	96,012.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	96,012.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	96,012.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	96,012.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	96,012.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	96,012.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	96,012.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,012.00
			=====
		TOTAL PLIEGO	96,012.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	407 - RED DE SALUD COTABAMBA	477,888.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	477,888.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	477,888.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	477,888.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	477,888.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	477,888.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	477,888.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	477,888.00
			=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	477,888.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA	:	408 - RED DE SALUD ANTABAMBA	25,882.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	25,882.00
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	25,882.00
ACTIVIDAD	:	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	25,882.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	25,882.00
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	25,882.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	25,882.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,882.00
			=====



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



017

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Gobierno Regional
de Apurímac

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

=====

25,882.00

TOTAL PLIEGO

=====

951,834.00

=====

Artículo 2. Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingreso, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**PERCY GODOY MEDINA
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GER/PGV,
GER/PAT/NDA,
GER/PTO/BVM/GAV



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

017

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

NOTA 0000000016

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/01/2026
DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 004-2026-EF, CONSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES, TECNICOS Y AUXILIARES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		7,397
00 RECURSOS ORDINARIOS		7,397
5 GASTOS CORRIENTES		7,397
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7,397
	TOTAL:	7,397



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

017

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION APURIMAC-SALUD CHANKA (000756)

NOTA 0000000004

MES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 28/01/2026

FECHA: 30/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°004-2026-EF / FINANCIA COSTO DIFERENCIAL NOMBRAMIENTO PERSONAL ASISTENCIAL POR LITERAL T) ART 8.1 LEY 32185

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		173,698
00 RECURSOS ORDINARIOS		173,698
5 GASTOS CORRIENTES		173,698
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		173,698
TOTAL:		173,698



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

017

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS (001038)

NOTA 0000000015

MES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2026

FECHA: 30/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N°004-2026-EF TRANSFERENCIA PARA PERSONAL NOMBRADO Y CONTRIBUCIONES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		2,701
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,701
5 GASTOS CORRIENTES		2,701
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,701
TOTAL:		2,701



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

017

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 404 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS (001497)

NOTA 0000000019

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/01/2026

DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL D.S. N° 004-2026-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		68,757
00 RECURSOS ORDINARIOS		68,757
5 GASTOS CORRIENTES		68,757
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		68,757
	TOTAL:	68,757



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

017

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY (001498)

NOTA 0000000007

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 30/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/01/2026

DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S 004-2026-EF COST. DIF. DEL NOMB.PROF. TEC. Y AUXILIARES ASIST.LITERAL T) NUM. 8.1 ART.8 LEY 32185 .NUM°45.1 ART.45

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		99,499
00 RECURSOS ORDINARIOS		99,499
5 GASTOS CORRIENTES		99,499
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		99,499
TOTAL:		99,499



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 406 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU (001499)

017

NOTA 000000007

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/01/2026

DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION CON DECRETO SUPREMO N° 004-2026-EF PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES, TECNICOS (LITERAL T)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		96,012
00 RECURSOS ORDINARIOS		96,012
5 GASTOS CORRIENTES		96,012
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		96,012
TOTAL:		96,012



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 407 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS (001500)

017

NOTA 0000000017

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 30/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/01/2026
DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 004-2026-EF PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES, TEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		477,888
00 RECURSOS ORDINARIOS		477,888
5 GASTOS CORRIENTES		477,888
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		477,888
TOTAL:		477,888



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

017

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 408 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA (001501)

NOTA 0000000006

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 29/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/01/2026
DOCUMENTO: 107 | RER 017-2026

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 004-2026-EF
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL SEGUN D.S N° 004-2026-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		25,882
00 RECURSOS ORDINARIOS		25,882
5 GASTOS CORRIENTES		25,882
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		25,882
TOTAL:		25,882

